

Salto, 28 de marzo de 2023.-

**VISTO:** Las actuaciones del Exp. 2023-11672, caratulado "***SOL DEC INT DPTAL CONG LATINOAMERICANO 2023 AVIACION AGRICOLA EN TERMAS ARAPEY***".

**RESULTANDO:** I) Que por nota remitida a la Intendencia de Salto a través de la Secretaría de A.N.E.P.A, los representantes de la Asociación de Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas comunican la realización del Congreso Latinoamericano 2023 de Aviación Agrícola a realizarse los días 16, 17 y 18 de agosto de 2023, solicitando se declare de interés departamental la referida jornada.

II) Que se trata de un evento organizado junto al Sindicato Nacional de Aviación Agrícola de Brasil y la Federación Argentina de Cámaras Agroaéreas, en el que se presentarán las últimas novedades en materias técnicas de aplicación, seguridad de vuelo, uso y manejo seguro de Fitosanitarios, equipos y tecnología de última generación, lo que hace que tenga un importante prestigio para el Departamento.

**CONSIDERANDO:** I) Que de conformidad con lo que surge del expediente referido en el Visto y de lo dicho precedentemente, el mencionado evento trasciende el mero interés local y por su indiscutible importancia para nuestro Departamento a nivel cultural, merece la calificación de Interés Departamental.

II) Que la Resolución N° 102/996 de la Junta Departamental de Salto, faculta al Sr. Intendente de Salto a Declarar de Interés Departamental por vía de resolución un evento siempre y cuando el mismo cumpla con las condiciones dispuestas en la citada norma.

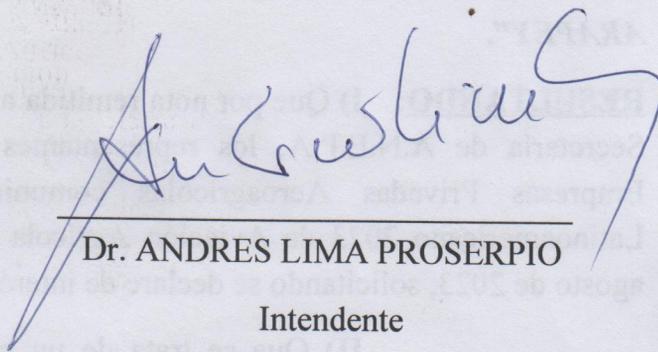
III) Que por lo manifestado en los numerales anteriores, el mencionado evento, reúne los requisitos exigidos por la referida normativa.

**ATENTO** a lo expuesto, y en uso de sus facultades legales, **EL Sr. INTENDENTE DE SALTO,**

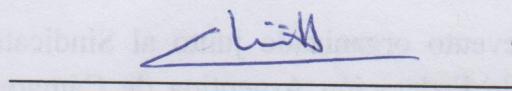
**RESUELVE:**

1º) Declarar de Interés Departamental al **Congreso Latinoamericano 2023 de Aviación Agrícola** a realizarse los días 16, 17 y 18 de agosto de 2023 en el Centro Termal de Arapey.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Notifíquese a los interesados. Publíquese en la página web de la Intendencia. Tomen nota las Coordinaciones de Turismo del Departamento de Promoción y Desarrollo y de Cultura del Departamento de Desarrollo Social y la oficina de Comunicaciones dependiente de Secretaría General. Agréguese una copia en los antecedentes mencionados en el Visto. Cumplido archívese.



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO  
Intendente



Tée. Univ. GUSTAVO CHIRIFF  
Secretario General